



España rechaza decisiones de Israel sobre Cisjordania

Posted on Febrero 10, 2026

Madrid, 10 feb (Prensa Latina) El Gobierno de España rechazó hoy con firmeza la decisión de Israel de dejar sin efecto la ley que limita la adquisición de inmuebles y el registro de propiedad en Cisjordania.

También, condenó las medidas administrativas que le conceden jurisdicción sobre violaciones de gestión de aguas, daños medioambientales o en espacios arqueológicos en las áreas A y B.

“Estas decisiones son contrarias al derecho internacional, modifican el statu quo en Cisjordania, y amenazan la viabilidad y la unidad territorial y política de un Estado palestino de conformidad con la delimitación de 1967, que comprenda Gaza y Cisjordania, y Jerusalén Este como capital”, precisó en un comunicado la Cancillería española.

En esa línea, reiteró su preocupación por los sucesivos dictámenes del Gobierno israelí que afectan a Cisjordania, expandiendo los asentamientos, ilegales conforme al derecho internacional.

Al respecto, insistió en su rechazo a la aprobación en diciembre de 19 nuevos asentamientos, o los desarrollos en el proyecto E1.

Iniciativas de este tipo y cualquier intento de anexión son inaceptables, y ponen en riesgo los actuales

esfuerzos para la puesta en marcha del Plan de Paz y el alto el fuego, incrementando el riesgo de desencadenar una nueva ola de violencia, sentenció la nota oficial de España.

Añadió que de este modo urge a la administración israelí a cumplir con sus obligaciones como potencia ocupante según el IV Convenio de Ginebra, y a poner fin a su ofensiva expansionista, así como a la impunidad que protege a los colonos.

“Instamos a todas las partes a respetar sus obligaciones conforme a la Resolución 2803, y a trabajar para la implementación de la solución de los dos Estados, en apego a la Declaración de Nueva York”, concluyó.

El Maipo/PL